



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

En virtud de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos sólidos urbanos, modificada por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, y del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, con motivo de la detección de los vehículos abandonados que a continuación se relacionan, por parte de este Ayuntamiento se procedió a la retirada de la vía pública el pasado 9 de enero de los vehículos que a continuación se relacionan:

-Vehículo marca y modelo BMW Serie 5 con matrícula M-0939-JZ, titular Antonio del Valle Barrera, con D.N.I. 75475741-E.

-Vehículo Microcar Virgo de color rojo, sin placa de matrícula.

-Vehículo Chatenet Barooder de color gris, sin placa de matrícula.

Los mencionados vehículos se encuentran depositados en Desguaces Tamavi, con dirección en la carretera CM-4003, km 36, Valmojado (Toledo). No habiendo sido posible notificar a sus titulares su situación, se procede a realizarla a través del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándoles que disponen de un plazo de quince días para reclamar los vehículos. En caso contrario, se seguirá con la tramitación de los distintos expedientes para ser tratados como residuos sólidos urbanos conforme a lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de abril, modificada por la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Las Ventas de Retamosa, 14 de marzo de 2018.-El Alcalde, Ruben Abraldes Solana.

N.º I.-1406